 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0600
DCD- - 2014-100

Evelyn

Ibagué, 13 AGO 2014

Doctor
HECTOR SANCHEZ GARCIA
 Director de Control Interno
 Control Interno

ASUNTO: Resultado Denuncia 153 de 2012 Institución Educativa Santo Domingo Savio del Municipio de Planadas Tolima

Respetado Doctor Sánchez García:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento especial de auditoria sobre los hechos denunciados en el oficio D.C.I 317 del 06 de agosto de 2012 radicado por el doctor Héctor Sánchez García, en calidad de Director de Control Interno del Departamento ante la Contraloría Departamental del Tolima.

1. ANTECEDENTES


Origina la presente diligencia, la denuncia 153 de 2012, allegada a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente mediante Memorando No. 0454-2012-131 del 21 de septiembre de 2012, suscrito por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, en el que remite el oficio de fecha 6 de agosto de 2012, suscrito por el Director de Control Interno del Departamento, en el que informa presuntas irregularidades con cheques falsos que han sido cobrados por valor de \$28.810.000 de los recursos de gratuidad educativa en la Institución Educativa Santo Domingo Savio del Municipio de Planadas Tolima.

2. DESARROLLO DEL ESTUDIO

Consideraciones Generales

Mediante Memorando 028-2014-111 se inicia el proceso de Auditoria Exprés como tramite a la denuncia 153 de 2012 en la Institución Educativa Santo Domingo Salvo del Municipio de Planadas Tolima, con el objetivo de determinar si sobre los hechos denunciados por la Oficina de Control Interno del Departamento existen irregularidades de carácter fiscal para ser analizados por parte de la Contraloría Departamental del Tolima.

[Handwritten signature]

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

La comunicación allegada se encuentra relacionada con la Copia del Oficio CUD-814 de junio 20 de 2012, suscrito por Zair Varón Arjona, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Control Unico Disciplinario, adjuntando copia de comunicación PRT-S 2796 de la Procuraduría Regional del Tolima y escrito de José Ancizar Quintero Acosta, rector de la Institución Educativa Santo Domingo de Planadas, poniendo en conocimiento del Despacho, el cobro de cheques falsos, así como la respectiva denuncia penal ante la Fiscalía 48 Local, de Planadas y demás trámites adelantados al respecto.


Revisado los anexos de la denuncia se puede establecer que si bien es cierto los documentos revelan un daño al patrimonio público de la Institución Educativa, sobre los mismos no es posible iniciar actuaciones de carácter fiscal por parte de la Contraloría Departamental hasta tanto no exista un esclarecimiento de los hechos para determinar responsables y el daño por pérdida o afectación indebida del patrimonio público, estableciendo la ocurrencia de hechos constitutivos de responsabilidad fiscal y recaudar y asegurar las pruebas para el adelantamiento de los procesos correspondientes.

Aunado a lo anterior, se tiene que los hechos denunciados corresponden a ser investigados o ser discutidos exclusivamente por otras instancias como quiera que correspondan a la falsedad y cobro de cheques falsos siendo esta irregularidad de competencia de otra entidad.

Se tuvo conocimiento que el asunto planteado ante la Contraloría Departamental del Tolima, se encuentra en conocimiento De la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General por ser las instancias que gozan de competencia para realizar las investigaciones y ejercer el control.

En la visita practicada al municipio de Planadas en el periodo comprendido del 15 al 19 de julio de 2014, la Comisión de Auditoría se trasladó a las oficinas de la Fiscalía General de la Nación para indagar el estado de la denuncia, sobre lo cual fue allegado el documento generado por el sistema que indica:

Numero noticia	734086000482201200143
Ley de Aplicabilidad	Ley 906
Tipo de Noticia	De oficio (informe)
Delito	Falsedad en documento privado Art 289 del Código Penal
Lugar de los hechos:	Banco Agrario de Colombia
Unidad de Fiscalía	734084201 –Unidad Seccional de Lérida
Estado de la Asignación	Fiscalía 39
Estado de la Asignación	Vigente
Estado del Caso	Activo
Etapas del caso	Indagación

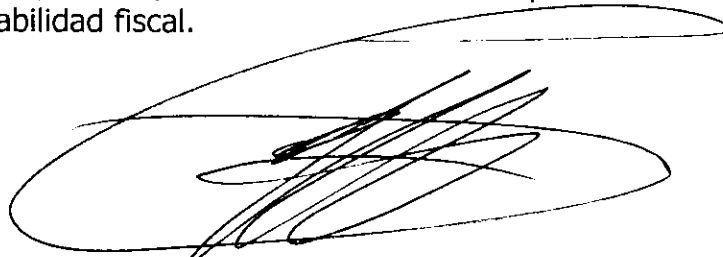
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

0600


3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

En virtud a la documentación que se pudo recopilar en el proceso, se tiene que los hechos denunciados no son de competencia de la Contraloría Departamental, los mismos no corresponden a una situación irregular que se haya presentado en el cumplimiento de las funciones y que se encuentra relacionada con la prestación inadecuada del servicio o ejercicio irregular del cargo de las funciones propias del servidor o de los servicios inherentes a la misión de la entidad y que comprometen la moralidad de la administración, careciendo la denuncia por competencia de fundamentos para la iniciación de un proceso de responsabilidad fiscal.

Atentamente,



EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ
 Contralor Departamental del Tolima


 Rev. Nancy Lilliana Cristancho Santos
 Contralora Auxliar


Vº B JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ
 Director Técnico de Control Fiscal


 Proyecto: Lida Fernanda Trujillo - M. Cristina Posada Trujillo
 Profesional Universitario

